

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F0390-20220000088 relativo a las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I (Segunda Convocatoria) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 005558-2022-R/UNMSM, de fecha 6 de mayo de 2022, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobó la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la UNMSM- II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral N.º 004161-2022-R/UNMSM del 12 de abril de 2022;

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas disponer de 15 plazas para Contrato Docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1.° APROBAR las BASES DEL CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, en la modalidad presencial, semipresencial y virtual correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I SEGUNDA CONVOCATORIA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Rosalía Quiroz de García Vicedecana Académica DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

